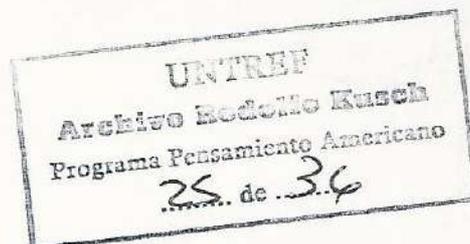


Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

MENDOZA, 29 de julio de 1969.-

Señor
Prof. Gunter Rodolfo KUSCH
Cangallo 2646-1º P.-Dpto.15
BUENOS AIRES



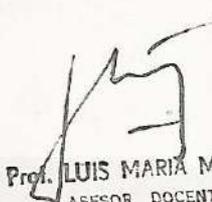
Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle que este Decanato ha decidido auspiciar el dictado del cursillo sobre el Pensamiento Indígena, cuyo plan usted enviara por nota de fecha 26 de febrero ppdo. dirigida al señor Rector de la Universidad.

De acuerdo a nuestro calendario y teniendo en cuenta la nota que le enviara al Prof. Pró el pasado 9 de junio, hemos decidido que el cursillo puede desarrollarse en cinco clases a dictarse entre el 28 y el 30 de agosto (dos clases el día jueves, dos el viernes y una el sábado).

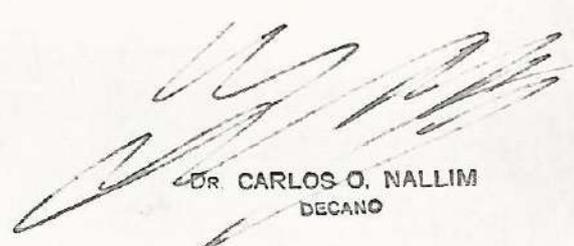
Respecto al pago de honorarios le informo que, debido a nuestra reglamentación de presupuesto, no le podemos pagar el dictado del cursillo, por pertenecer usted al personal rentado del estado. Podemos en cambio ofrecerle pasaje de ida y vuelta en tren y cinco días de viáticos, cuyo monto estará de acuerdo al sueldo que usted percibe en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", para lo cual deberá traer una certificación de sueldo expedida por ese establecimiento.

Esperamos nos confirme a la brevedad si está de acuerdo con la programación del cursillo y si puede viajar para la fecha propuesta.

Sin otro particular lo saludo atentamente.



Prof. LUIS MARIA MUÑOZ
ASESOR DOCENTE



DR. CARLOS O. NALLIM
DECANO

M.M.D.